

(223)

Bogotá, D.C., primero (01) de Agosto de 2024

Señor (a)  
**NADAF MENDEZ KRISTHIAN ALBERTH**  
no aporta  
Ciudad

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA PÚBLICA

| EXPEDIENTE ORFEO  | EXPEDIENTE_POLICIA  | FECHA AUDIENCIA              | HORA AUDIENCIA |
|-------------------|---------------------|------------------------------|----------------|
| 2019534870101938E | 11-001-6-2018-17473 | TRECE (13) DE AGOSTO DE 2024 | 02.30 p.m      |

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de primero (01) de Agosto de 2024, proferido por la Inspectora de Policía Distrital AP 27, sírvase comparecer a la Calle 11 No. 8-17 Ed. Liévano, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 6 del artículo 27 definido como *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio"* en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: [flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co](mailto:flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co) o [mbernal@gobiernobogota.gov.co](mailto:mbernal@gobiernobogota.gov.co).

La anterior comunicación se realiza a efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Atentamente,

Firma mecánica autorizada según Res. 0079 21/06/22 de la  
Secretaría Distrital de Gobierno



**FLOR INES SANCHEZ PAEZ**  
**FLOR INES SANCHEZ PAEZ**  
Inspectora Distrital de Policía de Atención  
Prioritaria AP 27  
[Flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co](mailto:Flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Mónica Bernal - Aux-Adm-407-13  
Revisó/Aprobó: Flor Inés Sánchez - Inspectora- Ap-27